INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 1100-AD-77

Lima, 14 de noviembre de 1977

Visto el Expediente de Registro Nº 6716 de doña Teresa ORMEÑO GRACEY por el que solicita licencia por Estado de Gravidez.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición - con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58º de la Ley Nº 11377 y Artículo 37º del Decreto - Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú (Hospital Zonal Nº 1-Trujillo), las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña TERESA - ORMEÑO GRACEY, Oficinista, Grado VII Sub-Grado 1 de la Dirección Regional de La Libertad, perteneciente al régimen laboral de la Ley Nº 11377, CUARENTINUEVE (49) días de licencia por Estado de Gravidez, con goce íntegro de haber- desde el 03 de Octubre hasta el 20 de Noviembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

R.J.N°1100-AD-77

2417
14 NOV. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por estado de gravidez TERESA ORMEÑO GRACEY.

INFORME N° 770-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

1.- Doña Teresa ORMEÑO GRACEY, Oficinista Grado VII Sub Grado 1 de la Dirección Regional INRED de La Libertad, perteneciente al régimen laboral del DL.11377, solicita licencia por estado de gravidez.

Para tal efecto la recurrente adjunta al expediente administrativo N° 6716 el respectivo Certificado Médico otorgado por el Hospital Zonal N° 1 de Trujillo.

2.- Esta OAJ opina procedente otorgar a doña Teresa ORMEÑO GRACEY, 49 días de licencia por estado de gravidez, con goce íntegro de haber desde el 03 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1977, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 58° del DL. 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Atentamente,

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM
emy
Exp. 6716

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2417.
10 NOV. 1977

INFORME Nº299 -OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

ASUNTO : LICENCIA POR ESTADO DE GRAVIDEZ TERESA ORMEÑO GRACEY

REFERENCIA : EXPEDIENTE Nº 6716

REGIM.LABOR.: LEY Nº 11377

FECHA : Lima, 8 de Noviembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de doña TERESA ORMEÑO GRACEY, solicitando licencia por estado de gravidez a partir del 03 de Octubre del año en curso.

Sobre el particular me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente concederle CUARENTINUEVE (49) días de licencia por dicho concepto desde el 03 de Octubre hasta el 20 de Noviembre, en razón de que el alumbramiento ocurrió el 07 de Octubre del presente año.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a su digno Despacho.

Atentamente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/iña.

INRED
UNIDAD DE PERSONAL
OFICINA CENTRAL DE RECREACION

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
10 NOV. 1977
RECIBIDO